



SIGUEN LAS PURGAS EN TORRESPAÑA

El Cdl de TVE denuncia que la Dirección de los SS.II aparta a profesionales cualificados sin motivo

El Consejo de Informativos ha tenido conocimiento del traslado contra su voluntad de la periodista que durante más de cuatro años ha cubierto la información bursátil para los Telediarios y el Canal 24H. La dirección de informativos la ha trasladado de manera forzosa a Radio Nacional. TVE pierde así a una de sus mayores especialistas en información bursátil, una profesional de reconocido prestigio y trayectoria en el campo de la información económica.

Desde el Cdl entendemos que esta decisión, injustificable desde un punto de vista estrictamente profesional, ahonda en la descapitalización de la redacción de Torrespaña. También supone una pérdida de talento el hecho de que en la última semana otras tres profesionales del Canal 24 H hayan dejado de ejercer su labor como adjuntas a la Edición. Se trata de veteranas periodistas con una amplia trayectoria profesional en la televisión pública a las que la Dirección de Informativos ha destinado a tareas que son dignas y de servicio público, pero en las que se infrutiliza enormemente su capacidad y formación profesional

Denunciamos una vez más la estrategia de la actual Dirección de Informativos: su objetivo no es otro que ir apartando poco a poco profesionales independientes de la información diaria. Esta situación se está acelerando durante esta etapa caracterizada por la ausencia de control parlamentario de la CRTVE pero no es nueva. Durante el mandato de José Antonio Álvarez Gundín fueron purgados otros profesionales como el que era especialista de Empleo del área de Economía, al adjunto más veterano de esa misma sección, una de las adjuntas del Telediario Matinal o un informador del área de Nacional que fue trasladado contra su voluntad a Los Desayunos. En todos esos casos, al igual que en los denunciados hoy, no había motivos profesionales para el traslado sino que se trataba de represaliar a periodistas independientes por el mero hecho de no ceder a presiones para contravenir los principios deontológicos y/o el buen hacer periodístico.

Madrid, 2 de febrero de 2017